



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL CELEBRADA EL JUEVES VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

En la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones del Palacio Legislativo, la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social: Leobardo Soto Martínez, Pablo Rodríguez Regordosa, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Carlos Martínez Amador, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, las inasistencias justificadas de los Diputados Lizeth Sánchez García y Francisco Mota Quiroz, hubo quórum, se inició la reunión a las nueve horas con veintiún minutos. =====

Enseguida el **Presidente de la Comisión** pidió al Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, fungiera como secretario para esta sesión. =====

En el **punto dos** se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión. =====

En el **punto tres** se dispensó la lectura del Acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó con cinco votos a favor. =====

En el **punto cuatro** del Orden del Día el Presidente de la Comisión informó sobre el acuerdo económico de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por el que exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a través de los servicios de prestaciones económicas, adopten las medidas necesarias, para que se elimine el procedimiento de comprobación de supervivencia en su modalidad presencial y se le sustituya por mecanismos más flexibles, que faciliten a los jubilados y pensionados su cumplimiento, proponiendo analizarlo en la próxima sesión de la comisión el documento de adhesión al mismo. ==

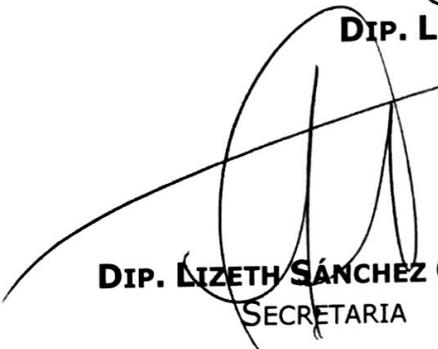
en **Asuntos Generales** el Diputado Presidente comentó sobre la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 217 fracción III del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, propuesta que impone multas de 5 a 10 millones de pesos y cárcel de 5 a 10 años a quien abuse de su propio o laboralmente a un infante, la cual fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por lo que solicitó darle trámite para ser de los primeros estados en armonizar las Leyes en Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes; aprobándose por unanimidad.=====

No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la reunión a las nueve horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio. =====

=====



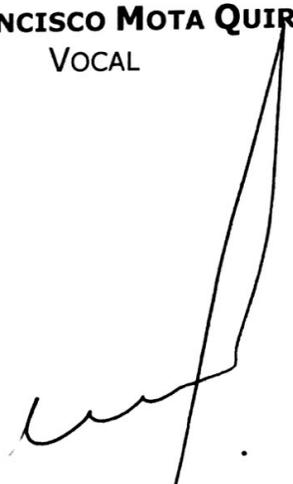
DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ
PRESIDENTE



DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIA



DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
VOCAL



DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ
VOCAL



DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
VOCAL



DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
VOCAL